HISTORIAS NO CONTADAS

Rosas, Trápani, Argentinos Orientales, la Villa Lecoreana, Goulú y los premios

A mediados de 1824 Juan Antonio Lavalleja de la Torre era un veterano de 40 años cuando cruzó el río Uruguay por el Paso de Sandú para internarse en la provincia de Entre Ríos.

Tras sus pasos venía Fructuoso Rivera con órdenes de detención por parte de Carlos Federico Lecor.

Don Frutos (que poco tiempo antes había sido jefe de Lavalleja en el Regimiento de Dragones), en sospechosa actitud, no llegó a tiempo para detenerlo.

Perseguido y perseguidor se conocían muy bien, habiendo compartido notorias valentías y guerreras destrezas bajo las órdenes de Artigas.

Ambos habían adherido a la independencia del Imperio del Brasil y junto a Lecor supieron firmar el acta de aclamación y reconocimiento del emperador Pedro I de Brasil, el 17 de octubre de 1822.

Se sospecha que para esa fecha ya tenían sus planes secretos de independizar la Provincia Oriental, engañando a un astuto e intrigante Lecor.

Lavalleja seguro que sí, pues conspiraba con Durán, Pedro Amigo y varios integrantes del Cabildo, hasta que fueron descubiertos en 1823.

Rivera también –pensamos–, como explicación a su rápida y decidida unión a los revolucionarios, manifestada luego en el famoso encuentro del arroyo Monzón a diez días de que los "cruzados" pisaran la arena oriental.

Luego que Lavalleja cruzara el Uruguay, con la ayuda de su amigo, el gobernador entrerriano Lucio Norberto Mansilla, se instaló en Santa Fe para comenzar desde allí los contactos revolucionarios antes de bajar a Buenos Aires.

LA CHISPA DE AYACUCHO

El 9 de diciembre de 1824 el ejército libertador comandado por el mariscal Antonio Sucre derrotó en Ayacucho a las últimas fuerzas realistas de América del Sur, poniendo fin a la dominación española en el continente.

"*(…) de los esfuerzos de hoy depende la suerte de América del Sur (…)*" les había dicho Sucre a sus soldados, y tuvo razón.

Desde aquella zona del Sur peruano, la noticia del triunfo corrió como reguero de pólvora, siendo festejado el hecho en toda América (menos Brasil) como "*la cumbre de la gloria americana*", según escribiera Simón Bolívar en carta a Sucre.

A finales de diciembre entonces, el entusiasmo de los patriotas que en Buenos Aires habían comenzado a conspirar secretamente contra Brasil, llegaba a su punto máximo.

En San Isidro, Lavalleja se reunió con el porteño Juan Manuel Ortiz de Rozas, quien tenía 31 años, ya era un importante saladerista y terrateniente de gran poderío en su provincia, y ya se había cambiado el apellido por Rosas.

La reunión fue en la residencia de los Anchorena, que eran sus primos y fuertes hacendados. De ellos (eran diez) participaron Tomás y Nicolás, ambos únicos relacionados a la política.

Tanto Rosas como los dos Anchorena se comprometieron a ayudar a los revolucionarios en forma efectiva y secreta.

PEDRO TRÁPANI, EL "CONTADOR"

La idea de reconquistar la Provincia Oriental a manos de los patriotas del Río de la Plata estaba bien desde el punto de vista idealista, justiciero, patriótico y romántico, pero si no había apoyo económico (y significativo), nada se podía hacer.

La lucha podía llegar a darse en largas etapas contra un enemigo fuerte y grande. No se trataba de tener sólo la voluntad y decisión de hacerlo, sino también de poder hacerlo.

Se necesitaba apoyo económico para armas y municiones, caballada, víveres, sueldos…

Todo fue organizado en forma clandestina. Se reunían en la barraca de Ceferino de la Torre, uno de los siete iniciadores de la secreta empresa. Los demás eran: Manuel Lavalleja (hermano de Juan Antonio), Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simón del Pino y Manuel Meléndez.

Juan Antonio Lavalleja fue nombrado jefe por unanimidad. Luego se sumaron algunos más. El encargado de recolectar y administrar el dinero fue Pedro Trápani, un coetáneo y muy conocido de Lavalleja, que tenía un saladero en sociedad con el tío de Lord John Ponsomby.

El minucioso Trápani llevaba las cuentas de la revolución y gracias a su prolijidad se conocieron (luego) algunas cifras y nombres de hacendados aportantes a la causa, a saber:

Juan, José y Nicolás Anchorena y Rosas 3.000 pesos cada uno; la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, 34.000; el Gobierno de Provincia de Buenos Aires, 40.000; Miguel Riglos, Ramón Larrea, Pedro Lezica y Alejandro Martínez, cada uno 1.000 pesos; Tomás Eastman, 700; Julián Panelo, Félix de Álzaga, Juan Pedro Aguirre, José María Coronel, Manuel Haedo, Juan Molina, Miguel Gutiérrez, Manuel Lezica, Ramón Villanueva, Juan Pablo Sáenz Valiente, Ruperto Albarellos, Juan Arriola, Lucas González, Lorenzo Uriarte, donaron cado uno 500 pesos; Mariano Fragueiro puso 300 y Miguel Maun 200.

Luego figuran dos aportantes más, anónimos, con 500 pesos cada uno, quienes firman como "*J. G.*" uno y otro como "*El Amigo de los Orientales*".

El propio Trápani –a pesar de no ser un hombre pudiente– aportó 4.000 pesos, pero en préstamo y a devolver cuando se pudiera.

Todo esto redondeaba los 100.000 pesos, que para la época era un dineral, suficiente como para soportar los gastos de la revolución, en principio.

Pedro Trápani era un hombre de bajo perfil pero muy activo.

Cuando luego en 1826 llegó a Buenos Aires Lord Ponsomby, enviado diplomático de Inglaterra para comenzar a colaborar en el proceso de independización de la Provincia Oriental, Trápani lo acompañó en todas

Tres imágenes de Lavalleja. Parte del óleo de Jean Philllipe Goulu, pintado en el entorno de 1825; al centro, un daguerrotipo de autor desconocido y a su derecha la carbonilla que en base a él dibujó J. Fanzi en 1874.

El nombre del lugar del desembarco, refiere al arroyo "Agraciada" que desemboca allí en ese arenal sobre el río Uruguay. Se ha escrito que puede ser una alteración de la palabra "graseada", porque en época colonial esa zona de la estancia de Ordoñana era usada para tirar al río los desperdicios de las carneadas. Por deformación, pasó de "graseada" a "graciada" y luego a "agraciada". Revisando viejos planos en la Biblioteca Nacional, hemos encontrado dos versiones del nombre. A la derecha, uno de 1820 donde figura el arroyo "Agraciada" y a la izquierda uno de 1841 donde se nombra al mismo arroyo como "de la Graciada". Quiere decir que puede haber sido también una deformación a la inversa de lo pensado: "agraciada-grasiada o graseada". El nombre más cercano al desembarco es "Agraciada" (1820). La mala pronunciación del mismo puede dar a confusión. Simplemente dejamos planteada la duda.

las gestiones que culminaron con la firma de la Convención Preliminar de Paz en 1828.

Algunos lo acusaron de espía inglés, cosa nunca comprobada.

Lo cierto es que Trápani fue fundamental en la "Cruzada Libertadora", colaborando en la organización.

Falleció en 1837 en Buenos Aires, muy pobre, luego de haber fallado en varios negocios.

Su hermano Jacinto fue uno de los cruzados del 19 de Abril.

LA PROCLAMA

Veamos algunos pasajes de la arenga que leyó el líder de la Cruzada, a manera de "declaración de principios" frente a los demás, en aquella mañana del 19 de Abril de 1825.

No es nuestra intención polemizar con Lavalleja, a quien consideramos un patriota y un héroe artiguista de primera línea. Pero la proclama se presta a varias interpretaciones y dudas.

Para comenzar, ya la primera frase es "de estudio", cuando nombra a quienes va dirigida:

.....

"***¡Argentinos Orientales!***

Llegó en fin el momento de redimir ***nuestra amada Patria*** *(…)*"

La "amada patria" a redimir será (?) la Provincia Oriental, la que Artigas en 1815 independizó de Argentina para formar la Liga Federal junto a otras provincias escindidas también de "la Argentina" que era el término usado para definir a las Provincias Unidas del Río de la Plata (?)

.....

"*(…) el triste cuadro que ofrece nuestro desdichado* ***país*** *bajo el yugo ominoso del déspota del Brasil (…)*

En nuestro territorio (al Oriente del río Uruguay), no se hablaba de "país"; Banda Oriental primero y luego Provincia Oriental. Suena raro el concepto de "país" en esos tiempos.

.....

(…) ***reconquistar su Libertad, sus derechos, su tranquilidad, y su gloria*** *(…)*

Dudamos si se refiere al período en que fuimos provincia y parte de la Liga Federal, con libertad, derechos y tranquilidad (relativa). En cuanto a "gloria" tal vez se refiera a los triunfos artiguistas que fueron logrados en pos de una provincia independiente…(?)

.....

(…) y que vuestra indignación se inflama al ver la ***Provincia Oriental*** *como un conjunto de seres (...)* ***Las provincias hermanas*** *solo esperan vuestro pronunciamiento (…)*

Aquí volvemos al concepto correcto de "provincia" y no de "país" o "patria".

.....

(…) La ***Gran Nación Argentina de que sois parte,*** *tiene un sumo interés en que seais LIBRES (…)*

Esa "Gran Nación Argentina" de la que "somos parte", tiene mucho interés en que seamos libres… de Brasil (y sigamos siendo parte de la Gran Nación Argentina. Está claro el concepto).

.....

(...) que nuestras aspiraciones solo llevan por objeto la felicidad de ***nuestro país*** *(…)*

Insistimos: ¿qué es "*nuestro país*"? ¿La Provincia Oriental parte de las Unidas o las Unidas mismo en su total?

.....

(…) Constituir ***la provincia*** *bajo el sistema Representativo Republicano en uniformidad a las demás de* ***la antigua Unión.*** *Estrechar con ellos los dulces vínculos que antes los ligaban (…)*

La "antigua Unión" con las demás provincias a las cuales nos ligaban dulces vínculos, ¿será la Liga Federal?…

.....

Como vemos, el objetivo es confuso y lo único claro es que se pretendía la expulsión de Pedro I y su flamante Imperio del Brasil de la Provincia Oriental.

Por algo el epílogo de esta historia, es cuando los "*argentinos orientales*" al mando de Carlos de Alvear y Lavalleja derrotan conjuntamente en 1827 en Ituzaingó a los usurpadores del territorio argentino que le pertenecía a los Orientales, y que se llamaba Provincia Oriental, desde el 25 de agosto de 1825 declarada libre y unida a las demás provincias.

Todo debe verse en su contexto, y por ejemplo Eduardo Acevedo dice que *la diferencia importante entre el programa de Artigas y el de los Treinta y Tres es que éstos admiten la unión sin condiciones, en tanto que el Protector (en su lucha contra Buenos Aires) habría exigido,* sine qua non, *el régimen federativo.*

Zum Felde explica que *para los orientales de 1825, como para los de 1813, los argentinos no son extranjeros como lo son los brasileños y los españoles, sino hermanos de las otras provincias, identificados en el mismo origen histórico y en las mismas luchas políticas, con quienes se desea integrar una amplia comunidad, sin mengua, empero, del gobierno propio.*

Especial de Revista Siete Días, enero 1973, Argentina.

Gentileza de Maximiliano Goulú, desde Mendoza, Argentina.

A la izquierda, Lucio Norberto Mansilla, militar porteño que actuó bajo las órdenes de Artigas y Rondeau contribuyendo a la derrota de los españoles. Se casó con una hermana de Rosas. De 1821 a 1824, siendo Gobernador de Entre Ríos ayudó a Lavalleja en su corta estadía en esa provincia y en Santa Fé. Participó distinguiéndose en muchas batallas, principalmente en Ituzaingó y en la Vuelta de Obligado, convirtiéndose en uno de los militares más importantes del Ejército Argentino. A su derecha, la clásica imagen de Juan Antonio Lavalleja. Ambas obras tienen en común haber sido óleos del suizo Jean Philippe Goulú (a quien vemos a la derecha, en foto inédita). Su especialidad no eran las telas sino las miniaturas, de las que hizo muchísimas. En 1819 Goulú se instaló en Brasil, trabajando para la Corte. Alrededor de 1821se mudó a Montevideo y en 1823 aparece establecido en Buenos Aires. Fue el único artista que retrató a Juan Manuel de Rosas en una miniatura y esa se convirtió en la única imagen verdadera de Rosas, ya que éste no permitió nunca que se le hiciera una fotografía. Goulú, fue quien pintó la leyenda "Libertad o Muerte" en la bandera que hizo Ceferino de la Torre y que levantaran los cruzados de abril en la Agraciada.

VILLA LECOREANA

Mientras Lavalleja y los demás *argentinos orientales* pergeniaban el final abrupto de la Cisplatina, en el vasto territorio del Norte del Río Negro estábamos "viendo otra película".

El poblado principal de ese gran departamento de Paisandú, (formado el 3 de febrero de 1816) era *Paisandú* (o *Pai sandú*), que en 1823 había crecido mucho en población y censaba 1.264 habitantes en 194 hogares.

Sumando los demás distritos de campaña dentro del departamento, totalizaba 5.343 personas y 808 hogares.

El 25 de octubre de 1822 el vecindario de la villa de Paisandú había confirmado su adhesión a Pedro I como Emperador y la incorporación del Imperio de Brasil. Ese día se realizó una misa, luego un tedéum y salvas de artillería.

El alcalde ordinario era Jaime Poze; el cura vicario, Solano García y el comandante el coronel Joaquín Núñez Prates, un importante hacendado a quien Artigas le había confiscado sus tierras.

La fidelidad al nuevo Imperio no fue igual en todas las ciudades y pueblos de aquella Provincia Cisplatina.

Lucas José Obes, un argentino que que cumplía importantes funciones en el gobierno de Lecor (y que luego terminó apoyando en parte a Lavalleja), contó en sus memorias cómo el pueblo de San Salvador (en Soriano) había "declarado" la adhesión al Imperio de Brasil el 22 de octubre de 1822, demostrando que los orientales no eran tan domesticables.

Habiendo terminado la misa mayor, al Alcalde leyó un gran papel explicando las razones por las que había que prestar juramento.

Concluida la lectura, mandó que gritasen *¡Viva el Emperador!*… Solo se miraron algunos y nadie constestó. Les volvió a pedir lo mismo, y el mismo silencio por respuesta. Volvió por tercera vez diciéndoles *Señores, digan ustedes ¡Viva el Emperador!* y entonces unos ocho o diez dijeron (solo) ¡Viva!

Durante la Cisplatina, en Paysandú se había creado un grupo gobernante funcional a los objetivos de las autoridades imperiales.

Para organizarse mejor en tan extendido territorio, con más de cincuenta firmas solicitaron a Montevideo el 24 de diciembre de 1823 la instalación de un Cabildo y además propusieron que la villa en adelante se llamara *"Villa Lecoreana de Paisandú"*.

Un mes y medio después Lecor aprobó el pedido (…¡faltaba más!) y ni bien se pudo comenzaron a cumplirse los pasos correspondientes.

El 12 de abril de1824 Rafael Sainz de la Calleja fue nombrado alcalde ordinario y también recibieron su nominación once jueces que debían distribuirse el departamento.

Tomaron posesión del cargo el 1º de junio. Luego de unos meses que llevó la instalación efectiva de todos los puestos, el alcalde convocó a una Junta de Vecinos de la villa y representantes de las demás zonas, más el juez correspondiente a la villa y también el cura párroco, para –en sesión pública– elegir a los cabildantes.

Esa gran reunión fue el 12 de enero de 1825. La lista de los elegidos fue remitida a Lecor y el 17 de marzo éste la aprobó.

El 3 de abril de 1825 el alcalde Rafael Sainz de la Calleja, ante el vecindario, tomó el juramento de los nuevos cabildantes. Los comprobantes de rigor fueron enviados a Montevideo para que Lecor estampara el "cúmplase" definitivo al Cabildo y al nuevo nombre de la villa, en su honor.

Continúa en página 18

Publicada en la revista "Minas–Lavalleja" en 1902.

Foto original en blanco y negro coloreada digitalmente.

Fotografía de la bandera original de los 33 Orientales, donada por los señores Constantino, Juan Antonio y Francisco Lavalleja.
En pocos días se cumplen 50 años exactos de que fuera hurtada del Museo Casa de Lavalleja (Zabala 1469, Montevideo, el 16 de julio de 1969) por un comando del grupo anarquista "Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales" (OPR33). Hasta el día de hoy se desconoce su destino y paradero. A la derecha, única foto de Ceferino de la Torre, el patriota dueño de la barraca donde se reunían los conspiradores en Buenos Aires, quien confeccionó la bandera con sus propias manos.

Suplemento dominical de diario "El Día" Nº 2542 del 4 de julio de 1982.

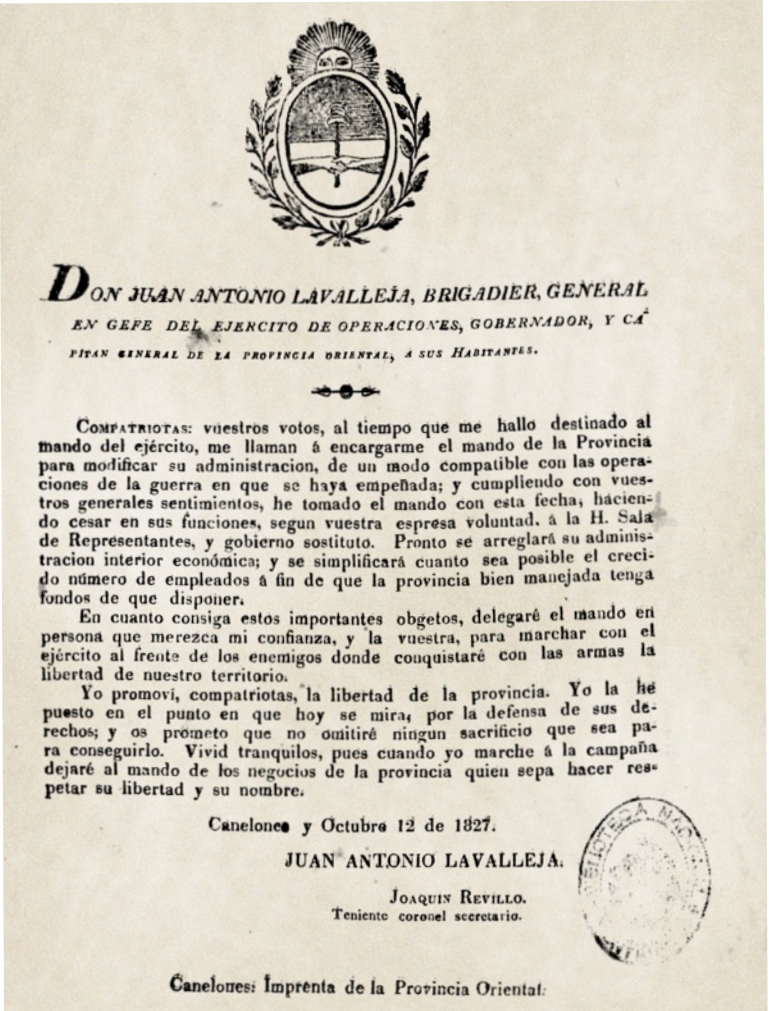

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA, BRIGADIER, GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES, GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA ORIENTAL, A SUS HABITANTES.

COMPATRIOTAS: vuestros votos, al tiempo que me hallo destinado al mando del ejército, me llaman á encargarme el mando de la Provincia para modificar su administracion, de un modo compatible con las operaciones de la guerra en que se haya empeñada; y cumpliendo con vuestros generales sentimientos, he tomado el mando con esta fecha, haciendo cesar en sus funciones, segun vuestra espresa voluntad, á la H. Sala de Representantes, y gobierno sostituto. Pronto se arreglará su administracion interior económica; y se simplificará cuanto sea posible el crecido número de empleados á fin de que la provincia bien manejada tenga fondos de que disponer.

En cuanto consiga estos importantes obgetos, delegaré el mando en persona que merezca mi confianza, y la vuestra, para marchar con el ejército al frente de los enemigos donde conquistaré con las armas la libertad de nuestro territorio.

Yo promoví, compatriotas, la libertad de la provincia. Yo la he puesto en el punto en que hoy se mira; por la defensa de sus derechos; y os prometo que no omitiré ningun sacrificio que sea para conseguirlo. Vivid tranquilos, pues cuando yo marche á la campaña dejaré al mando de los negocios de la provincia quien sepa hacer respetar su libertad y su nombre.

Canelones y Octubre 12 de 1827.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

JOAQUIN REVILLO.
Teniente coronel secretario.

Canelones: Imprenta de la Provincia Oriental.

La comunicación donde Lavalleja explica los motivos de disolver provisoriamente la Junta de Gobierno, el 12 de octubre de 1827. Nótese el escudo de la Provincias Unidas (el argentino), que usamos hasta 1828.

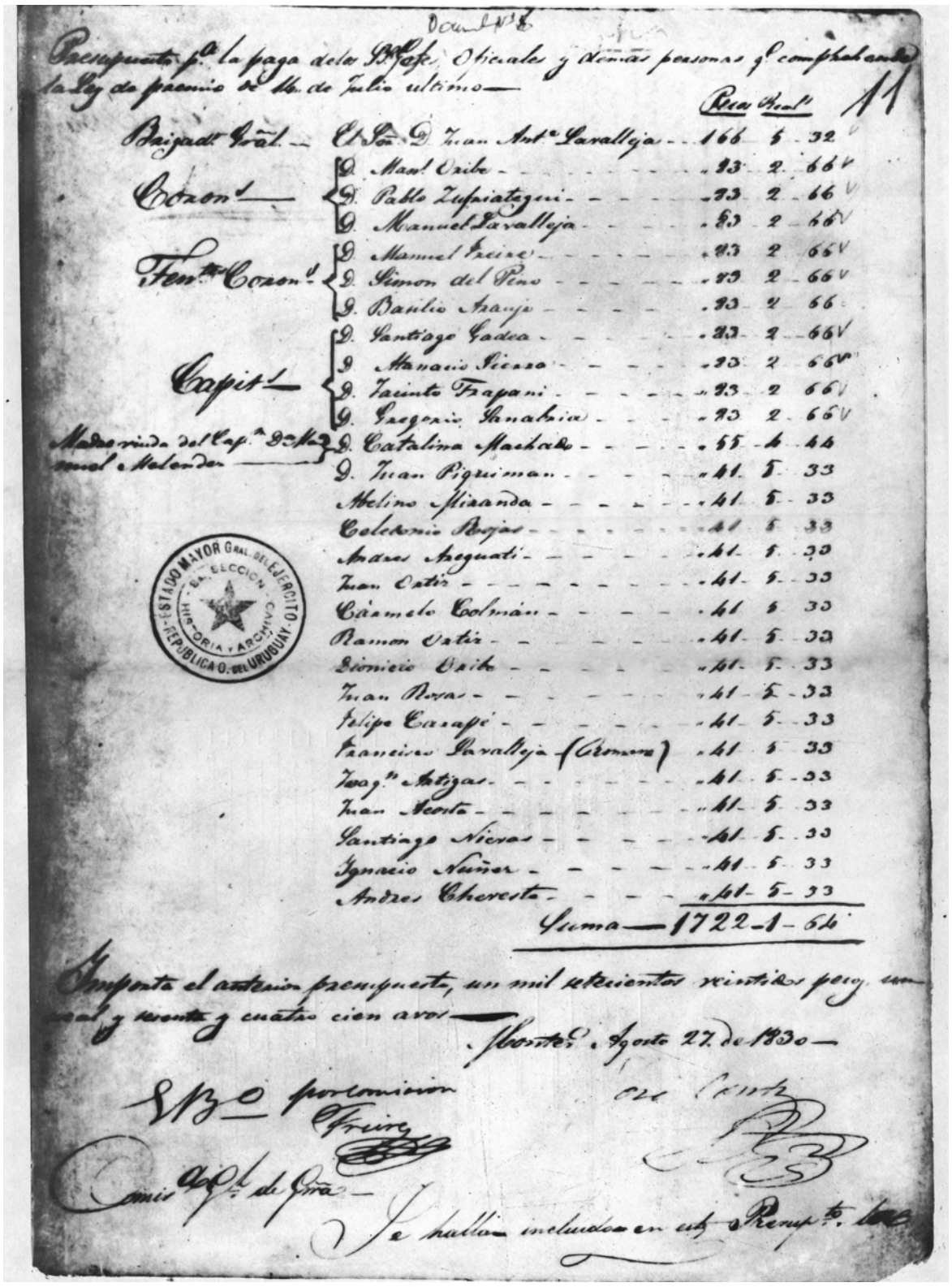

Doc. N° 8

Presupuesto p.r la paga de los Sf.es Oficiales y demas personas q.e comprehende la Ley de premio de 11 de Julio ultimo —

		Pesos	Rs.	Ms.
Brigad.r Gral. —	El Sor. D. Juan Ant.o Lavalleja	166	5	32
Coron.l —	D. Manl. Oribe	33	2	66
	D. Pablo Zufiriategui	33	2	66
	D. Manuel Lavalleja	33	2	66
Ten.te Coron.l	D. Manuel Freire	33	2	66
	D. Simon del Pino	33	2	66
	D. Basilio Araujo	33	2	66
Capit.n —	D. Santiago Gadea	33	2	66
	D. Manuel Sierra	33	2	66
	D. Jacinto Frapani	33	2	66
	D. Gregorio Sanabria	33	2	66
Madre viuda del Cap.n D. Manuel Melendez —	D. Catalina Machado	55	4	44
	D. Juan Piquiman	41	5	33
	Melino Miranda	41	5	33
	Celedonio Rojas	41	5	33
	Andres Anguati	41	5	33
	Juan Ortiz	41	5	33
	Cármelo Colman	41	5	33
	Ramon Ortiz	41	5	33
	Dionicio Oribe	41	5	33
	Juan Rosas	41	5	33
	Felipe Carapé	41	5	33
	Francisco Lavalleja (Cromos)	41	5	33
	Jos.f Artigas	41	5	33
	Juan Acosta	41	5	33
	Santiago Nieves	41	5	33
	Ignacio Nuñez	41	5	33
	Andres Echeverste	41	5	33
	Suma —	1722	1	66

Importa el anterior presupuesto, un mil setecientos veintidos pesos, un real y sesenta y cuatro cien avos —

Montev.o Agosto 27 de 1830 —

Se halla incluido en este Presup.to

Uno de los 15 documentos originales que el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército divulgó en abril de 1975. Este es el listado de los primeros que cobraron el premio. Es del 27 de agosto de 1830 y figuran allí 28 personas. Los faltantes son por dos motivos: o desertores o fallecidos y sin descendencia.

Viene de página 17

Pero no dió el tiempo. Dieciseis días después –mientras los papeles esperaban la firma del Barón de la Laguna (Lecor)– llegaron treinta y tres hombres a la playa de la Agraciada a cambiar la historia para siempre.

Los cabildantes y Lecor se quedaron sin su "villa propia", que –de todas maneras– poco tiempo hubiese durado.

LAGUNA EN PAYSANDÚ

Al coronel coloniense Julián Laguna le correspondió comandar las acciones hacia el Norte del Río Negro mientras Lavalleja, Rivera y demás libertadores operaban en el centro y el Sur.

Laguna había sido uno de los primeros gauchos en pronunciarse en Asencio en 1811.

Dice Barrios Pintos que el 21 de agosto de 1825 Laguna entró a Paysandú con 400 hombres y combatió a un batallón brasileño a la altura del arroyo San Francisco, donde los imperiales tuvieron 13 bajas y varios heridos, quedando 19 prisioneros en poder de los patriotas.

A los cuatro días de ese hecho, en Florida, 14 representantes de los pueblos libres orientales, más un secretario, proclamaron la independencia de la Provincia Oriental, dictando las cuatro conocidas leyes: de Independencia, de Unión, de Pabellón y de Vientres.

No estuvieron representados en esa Asamblea del 25 de Agosto: Montevideo, Colonia, Paysandú (nada menos, todo el Norte del Río Negro), Melo, Santo Domingo de Soriano, Mercedes y Trinidad, porque todavía no estaban liberados del todo.

LOS PREMIOS

La ahora llamada "Provincia Oriental del Río de la Plata", declarada libre de todo poder extranjero y en "*unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce*", comenzaba un proceso de independencia que duró algunas batallas, mucha diplomacia y mayores intrigas.

Desde 1825 actuamos como una provincia más. El escudo de armas era el argentino y nuestra bandera la de Belgrano, celeste y blanca.

Nuestra bandera propia como provincia era la tricolor de Artigas de franjas horizontales azul, blanca y punzó, que se enarboló cuando éramos Provincia Oriental en la Liga Federal.

El Gobernador y Capitán General (cargo máximo) de la Provincia Oriental era Juan Antonio Lavalleja. El Gobernador de Buenos Aires era el general Martín Rodríguez.

Como "legislativo" funcionaba el Congreso General Constituyente (CGN). Nuestro gobierno central, entonces, estaba en Buenos Aires y el presidente era Bernardino Rivadavia, elegido el 6 de febrero de 1826 por el CGN.

En la sesión del 18 de mayo de 1826, los integrantes del CGN recibieron la iniciativa del presidente Rivadavia de premiar por Ley al brigadier general Juan Antonio Lavalleja y demás treinta y dos participantes de la cruzada libertadora (…) "*que se arrojaron heroicamente a la playa de la Provincia Oriental para promover su libertad*" *(…)*.

Rivadavia proponía 2.000 pesos anuales a Lavalleja, 1.000 a los oficiales, y 500 para sargentos, cabos y soldados.

El proyecto hablaba de un premio vitalicio y transmisible a los hijos, prefiriéndose varones en orden de primero los mayores.

Según su artículo 2º, esos premios comenzaban "*á correr desde el día que cese la guerra con el Emperador de Brasil*".

Si durante dicha guerra falleciese alguno de los premiados, sus descendientes "*empezarán a gozar la pensión que hubiese de corresponderle desde la fecha de su fallecimiento*".

Fue bien recibida la iniciativa de Rivadavia pero ampliamente discutida. La diferencias entre los congresistas se centraron en tres puntos, que –habiendo leído las actas– resumimos.

Por un lado se consideró que debería habérsele hecho similar reconocimiento y homenaje a los patriotas que iniciaron la revolución el 25 de Mayo de 1810. El punto quedó resuelto con la decisión de mandar a construir una gran fuente de bronce en la Plaza de Mayo, donde estuvieran grabados los nombres de los juntistas de 1810 y que además se estableciera una pensión vitalicia a ellos o sus descendientes. (Acotamos que no nos consta que esas dos cosas luego de hicieran).

Los otros dos puntos muy discutidos fueron en cuanto al aspecto hereditario del premio y con respecto a la inclusión de Rivera o no.

Eso se trató en una larga sesión del 22 de mayo de 1826.

Algunos opinaban que debía incluirse en la lista de agraciados el general Fructuoso Rivera por estar más que demostrado lo imprescindible de su participación, sin la cual hubiese sido imposible la liberación de la Provincia Oriental.

Otros opinaban que la lista debía ser sólo de los iniciadores y no de los que luego se plegaron, por más importante que hayan sido sus papeles.

Todo se resolvió al otro día, no dando lugar a la idea de incluir a Rivera, dejando abierta la posibilidad de que más adelante se le pudiera hacer un justo homenaje en particular.

Habiendo pasado la batalla de Ituzaingó en febrero de 1827, la firma de la Convención Preliminar de Paz en 1828, la creación de un pabellón propio "de Estado" (el 16 de diciembre de 1828, el de las nueve franjas) y la redacción de la Constitución de lo que iba a ser el nuevo Estado Oriental del Uruguay, llegaba el momento de hacer efectivo el premio que dictaba la Ley del 23 de mayo de 1826 sancionada por el CGN .

Faltando cuatro días para jurar la constitución, un decreto firmado por el coronel Pedro Lenguas confirmaba la intención del gobierno de concretar el premio, que era anual y pagadero en 12 cuotas mensuales.

El asunto ahora era saber quiénes y cuántos eran realmente los cruzados. Cuando en junio de 1826 el general Rodríguez (Gobernador de Buenos Aires) le pidió a Lavalleja la lista completa con el dato de sus empleos y familia, éste delegó la tarea a Manuel Oribe. Por razones desconocidas esa lista nunca se vió (si es que se hizo).

La primera que se conoce es del 28 de julio de 1830, hecha por el mismo Oribe y certificada por Lavalleja. Esta es la que se toma en cuenta para pagar los premios por primera vez, el 27 de agosto 1830 y es la que incluimos en esta página.

Después hubo otros listados y modificaciones, pero eso… es otra historia.

Andrés G. Oberti Rual